



*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008 sobre adecuación de nave, legalización y ampliación de instalaciones en industria de clasificación y envasado de aceitunas. Situación: Carretera Rivera Oveja, s/n. Promotor: D. Juan Elías Sevillano Terrón (Sociedad Cooperativa Cruz Bendita), en Casar de Palomero. (2009080062)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adecuación de nave, legalización y ampliación de instalaciones en industria de clasificación y envasado de aceitunas. Situación: Carretera Rivera Oveja, s/n. Promotor: D. Juan Elías Sevillano Terrón (Sociedad Cooperativa Cruz Bendita), en Casar de Palomero.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 12 de diciembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ACUERDO de 9 de enero de 2009 por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de las instalaciones de evacuación correspondientes a instalación eléctrica (termosolar).*

*Expte.: GE-M/09/06. (2009AC0002)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de las instalaciones que a continuación se detallan:

Asimismo, se publica como Anexo a este Anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.



Peticionario: Renovables Samca, S.A., con sede social en Paseo de la Independencia, 21, 3.º, C.P. 50001 Zaragoza, CIF A-09313768.

Características:

- Origen de la línea: Pórtico de la Subestación "La Florida", coordenadas UTM: X= 687888,38; Y= 4298418,81.
- Final de la línea: Apoyo proyectado n.º 4, de derivación, de la línea S.E.T. "La Risca" - S.E.T. "Alvarado", coordenadas UTM: X: 689490,85; Y: 4299054,23.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Finalidad de la instalación: Instalaciones de evacuación de energía eléctrica para planta solar térmica.

- Línea aérea de alta tensión en 220 kV con conductor LA-380, de 2.011,46 metros de longitud total, en disposición de simple circuito, expediente GE-M/09/06.

Presupuesto: 292.606,49 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, 21, 06800 Mérida (Badajoz), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 9 de enero de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**A N E X O**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 220 KV S/C Y 2.011,46 m DE LONGITUD PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA NUEVA PLANTA TERMOSOLAR "LA FLORIDA".

Nº Expediente: GE-M/09/06

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARC. SEGÚN CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONG	SUP (m <sup>2</sup> )	UDS	SUP (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )	
4	MARIA AMPARO GARCÍA ORIOZABALA DE LA MAZA	BADAJOS	LA RISCA	20	190	31,27	288,53				OLIVOS SECANO
5	AYTO. DE BADAJOS	BADAJOS	CAMINO CASA DEL CURA	9011	190	7,60	130,38				VÍA COMUNICACIÓN PÚBLICA
6	MARIA AMPARO GARCÍA ORIOZABALA DE LA MAZA	BADAJOS	LA RISCA	19	190	711,20	13.165,34	2	99,41 (Nº 6 y Nº7)	1.638,53	OLIVOS SECANO
7	AYTO. DE BADAJOS	BADAJOS	CAMINO VIEJO DE BADAJOS	9007	190	6,33	123,72				VÍA COMUNICACIÓN PÚBLICA
8	MERCEDES GARCÍA ORIOZABALA	BADAJOS	LA RISCA	21	190	-	1,33				LABOR O LABRADÍO SECANO
9	MARIA AMPARO GARCÍA ORIOZABALA DE LA MAZA	BADAJOS	LA RISCA	22	190	12,20	259,77				OLIVOS SECANO
10	MERCEDES GARCÍA ORIOZABALA	BADAJOS	LA RISCA	16	190	57,66	1.042,72				LABOR O LABRADÍO SECANO
11	AYTO. DE BADAJOS	BADAJOS	CAMINO BADAJOS	9009	190	18,96	367,59				VÍA COMUNICACIÓN PÚBLICA
12	MERCEDES GARCÍA ORIOZABALA	BADAJOS	LA RISCA	23	190	186,48	1.795,84	1	42,25 (Nº8)	938,19	OLIVOS SECANO-LABOR O LABRADÍO SECANO